

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 047-2023-OCI/5353-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD EJECUTORA N° 002: MODERNIZACIÓN DE LA
GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
TUMBES, TUMBES, TUMBES**

**SERVICIO: “LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DE LA
QUEBRADA SECA, BOCAPÁN, SECTORES, PAJARITOS,
CHERRELIQUE BELLAVISTA, CAÑAVERAL, DISTRITO DE
CANOAS DE PUNTA SAL, CASITAS, PROVINCIA DE
CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE
TUMBES”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – FICHA TÉCNICA DEFINITIVA
(FTD) AL 100% E INICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2023 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

TUMBES, 12 DE OCTUBRE DE 2023

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 047-2023-OCI/5353-SCC

SERVICIO: “LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SECA, BOCAPÁN, SECTORES, PAJARITOS, CHERRELIQUE BELLAVISTA, CAÑAVERAL, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES”



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00

HITO DE CONTROL N° 1 – FICHA TÉCNICA DEFINITIVA (FTD) AL 100% E INCIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ÍNDICE



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	20
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	20
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	20
IX. CONCLUSIÓN	20
X. RECOMENDACIÓN	21
APÉNDICE	22



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 047-2023-OCI/5353-SCC

SERVICIO: “LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SECA, BOCAPÁN, SECTORES, PAJARITOS, CHERRELIQUE BELLAVISTA, CAÑAVERAL, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES”



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00

HITO DE CONTROL N° 1 – FICHA TÉCNICA DEFINITIVA (FTD) AL 100% E INICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial de la Contraloría General de la República, mediante Oficio n.° 000373-2023-CG/VCST de 21 de setiembre de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-5353-2023-086, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el servicio de “*Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes*”, a cargo de la Unidad Ejecutora 002 – Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua el marco del Decreto de Urgencia n.° 015-2023, se realiza conforme a los términos de referencia, estipulaciones contractuales y normativa aplicables.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la Ficha Técnica Definitiva y el inicio de la ejecución de la “*Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes*”, se realizan de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El Servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1: Ficha Técnica Definitiva (FTD) al 100% e Inicio de Ejecución de Actividades del servicio “*Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes*” – Sector Cherrelique, las cuales se encuentran a cargo de la Autoridad Nacional del Agua - Unidad Ejecutora n.° 002 - Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, en adelante la “Entidad”, y que ha sido ejecutado del 21 de setiembre al 30 de setiembre de 2023, en el distrito de Casitas, provincia Contralmirante Villar y departamento de Tumbes.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El 16 de junio de 2023 mediante Decreto de Urgencia n.º 015-2023, el Gobierno dictó medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que permitan a la Autoridad Nacional del Agua - ANA a intervenir de manera inmediata en los departamentos de Ancash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Tumbes e Ica, declarados en Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, mediante la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, con el propósito de mitigar la afectación que dicho evento meteorológico produciría a la infraestructura hidráulica, la productividad agropecuaria y la actividad económica en general.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00

Para la preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto, en los departamentos de Ancash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Tumbes e Ica, el citado Decreto de Urgencia autoriza a la ANA entre otros, a ejecutar actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas, precisando que estos comprenden aquellos tramos en los que existan estructuras de cruce (puentes y alcantarillas) en vías no concesionadas, y estructuras de captación de agua con fines poblacionales (bocatomas, galerías de filtración), incluyendo la estructura circundante y estructuras de paso en cauce de ríos y quebradas (huaros).



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00

Para el citado fin, el Decreto de Urgencia autorizó una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua por la suma de S/ 975 851 279, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia.

Ante esto, al departamento de Tumbes se le asignó un presupuesto de S/42 852 699,47, para la intervención de 29 puntos críticos tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 1
PUNTOS CRÍTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TUMBES

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	SECTOR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	META	PRESUPUESTO ESTIMADO (S/)
1	Tumbes	Zarumilla	Ciriaco Aguirre	Limpieza y descolmatación	Km	1,20	1 191 290,00
2	Tumbes	Zarumilla	Raymundo López	Limpieza y descolmatación	Km	0,50	496 370,83
3	Tumbes	Zarumilla	Quebrada Seca	Limpieza y descolmatación	Km	1,40	1 389 838,33
4	Tumbes	Zarumilla	Uña de Gato-Bocatoma La Palma	Limpieza, descolmatación y eliminación en el cauce del Río Zarumilla	Km	4,50	4 380 751,89
5	Tumbes	Zarumilla	Uña de Gato-Puente Europa	Limpieza, descolmatación y eliminación en el cauce del Río Zarumilla	Km	4,74	6 133 052,65
6	Tumbes	Zarumilla	Puente Europa-Chacra Gonzales	Limpieza, descolmatación y eliminación en el cauce del Río Zarumilla	Km	4,35	5 256 902,27
7	Tumbes	Contralmirante Villar	Barrancos	Limpieza y descolmatación	Km	1,11	1 101 943,25
8	Tumbes	Contralmirante Villar	Fernández	Limpieza y descolmatación	Km	1,00	1 489 112,50
9	Tumbes	Contralmirante Villar	Pajaritos	Limpieza y descolmatación	Km	0,20	198 548,33
10	Tumbes	Contralmirante Villar	Casitas La rinconada	Limpieza y descolmatación	Km	1,00	992 741,67
11	Tumbes	Contralmirante Villar	Huaquillas	Limpieza y descolmatación	Km	1,73	1 717 443,08
12	Tumbes	Contralmirante Villar	Cherrelique Bellavista	Limpieza y descolmatación	Km	2,40	2 382 580,00
13	Tumbes	Contralmirante Villar	Cañaveral	Limpieza y descolmatación	Km	0,29	287 895,08
14	Tumbes	Contralmirante Villar	La Florida	Limpieza y descolmatación	Km	1,00	992 741,67



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

CUADRO N° 1
PUNTOS CRÍTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TUMBES

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	SECTOR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	META	PRESUPUESTO ESTIMADO (S/)
15	Tumbes	Tumbes	Carretas	Limpieza y descolmatación	Km	0,67	665 136,92
16	Tumbes	Tumbes	Casa Blanqueada	Limpieza y descolmatación	Km	0,27	268 040,25
17	Tumbes	Tumbes	Higueron	Limpieza y descolmatación	Km	0,60	595 645,00
18	Tumbes	Tumbes	Rica Playa	Limpieza y descolmatación	Km	1,00	992 741,67
19	Tumbes	Tumbes	Oidor	Limpieza y descolmatación	Km	1,70	1 687 660,83
20	Tumbes	Tumbes	Plateros	Limpieza y descolmatación	Km	1,00	992 741,67
21	Tumbes	Tumbes	Santa Rosa	Limpieza y descolmatación	Km	1,65	1 638 023,75
22	Tumbes	Tumbes	La Peña	Limpieza y descolmatación	Km	1,65	1 638 023,75
23	Tumbes	Tumbes	Quebrada Santa María	Limpieza y descolmatación	Km	0,73	724 701,42
24	Tumbes	Tumbes	Quebrada Cruz Blanca	Limpieza y descolmatación	Km	0,30	297 822,50
25	Tumbes	Tumbes	Quebrada Nueva Esperanza	Limpieza y descolmatación	Km	0,65	645 282,08
26	Tumbes	Zarumilla	Leandro Campos	Limpieza y descolmatación	Km	2,40	2 382 580,00
27	Tumbes	Tumbes	Quebrada Los Cerezos	Limpieza y descolmatación	Km	0,60	595 645,00
28	Tumbes	Tumbes	Quebrada san José sector La Jota	Limpieza y descolmatación	Km	1,29	1 280 636,75
29	Tumbes	Tumbes	Malvales	Limpieza y descolmatación	Km	0,44	436 806,33
TOTAL							42 852 699,47

Fuente: <https://snirh.ana.gob.pe/diana/frmConsulta.aspx?id=1>.

Elaborado por: Comisión de Control.

Luego, estos 29 puntos críticos se han agrupado en ocho (8) paquetes; siendo materia del presente Control Concurrente el paquete n.º 6 correspondiente al servicio "Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverl, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes"; el cual contempla la intervención de los puntos críticos que se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 2
DETALLE DEL SERVICIO

N°	UBICACIÓN HIDROGRÁFICA			UBICACIÓN ADMINISTRATIVA		UBICACIÓN POLÍTICA			
	CUENCA	FUENTE	RÍO_QDA.	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA (AAA)	AUTORIDAD LOCAL DEL AGUA (ALA)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR
9	Quebrada Seca	Quebrada	Quebrada Seca	Jequetepeque – Zarumilla	Tumbes	Tumbes	Contralmirante Villar	Canoas de Punta Sal	Pajaritos
12	Bocapan	Quebrada	Quebrada Bocapan	Jequetepeque – Zarumilla	Tumbes	Tumbes	Contralmirante Villar	Casitas	Cherrelique Bellavista
13	Bocapan	Quebrada	Quebrada Bocapan	Jequetepeque – Zarumilla	Tumbes	Tumbes	Contralmirante Villar	Casitas	Cañaverl

Fuente: Anexo II – Listado de puntos críticos para Limpieza y Descolmatación, del Decreto de Urgencia n.º 015-2023 de 16 de junio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00

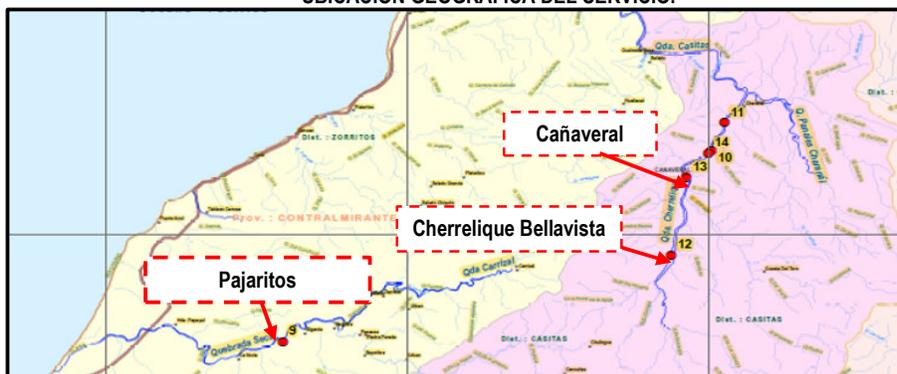


Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

IMAGEN N° 1
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL SERVICIO.



Fuente: Decreto de Urgencia N° 15-2023 de 16 de junio de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

Al respecto, luego de la invitación a los proveedores y evaluación de sus cotizaciones, la Autoridad Nacional del Agua dio como ganador a INVERSIONES OBERTI S.R.L., en adelante el “Contratista”, identificado con RUC n.° 20525954529, debidamente representado por el señor Luis Oberti García Alberca, para la ejecución del servicio de “Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes”, cuyo valor adjudicado asciende a S/5 638 191,75.

La Entidad, el 7 de agosto de 2023 hizo entrega de terreno para la ejecución del mencionado servicio; seguidamente, el 8 de agosto de 2023 se suscribió el Acta de Inicio de Actividad de Emergencia para dar inicio a la elaboración de la Ficha Técnica Definitiva (FTD)¹, la cual fue presentada a la Entidad con carta n.° 064-2023-INVERS.OBERTI el 30 de agosto de 2023. El servicio: “Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes” tiene un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario establecido en la FTD.

No obstante, cabe precisar, que el 2 de setiembre de 2023 el Contratista, conjuntamente con la Entidad suscribieron el Acta de Inicio de Actividad de Emergencia, un (1) día después de la aprobación de la FTD, dicha Acta refiere como metas las siguientes:

- (...)
1. Punto Crítico: Sector Cañaverál
 - 1.1 Limpieza y descolmatación de la quebrada
Descolmatación de cauce: 55,944.98 m³
Conformación de Dique con material propio: 50,030.72 m³
Eliminación de material excedente: 5,914.26 m³
 2. Punto Crítico: Sector Cherrelique Bellavista
 - 2.1 Limpieza y descolmatación de la quebrada
Descolmatación de cauce: 166,654.90 m³
Conformación de Dique con material propio: 66,038.82 m³
Eliminación de material excedente: 100,616.08 m³
 3. Punto Crítico: Sector Pajaritos:
 - 3.1 Limpieza y descolmatación de la quebrada
Descolmatación de cauce: 52,120.22 m³
Conformación de Dique con material propio: 10,805.54 m³
Eliminación de material excedente: 43,314.68 m³
- (...).”

¹ Aprobada con Informe n.° 012-2023-ANA-MGRH/YRLC/IC de 1 de setiembre de 2023 y con Carta n.° 052-2023-ANA-MGRH/JACS/CT, del Coordinador Territorial Tumbes es comunicado al Jefe Territorial de Operaciones UE002-ANA.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la FTD al 100% e inicio de ejecución de actividades del servicio de “Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes”, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del servicio, las cuales se exponen a continuación:



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00

1. **CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DIQUE DENTRO DE CAUCE DE QUEBRADA Y FRENTE A DIQUE EXISTENTE, REDUCE LA SECCIÓN DE LA QUEBRADA; ADEMÁS, PARA LA CONFORMACIÓN DE DIQUES SE CONSIDERÓ MATERIAL PROPIO DE LA DESCOLMATACIÓN, SIN TENER EN CUENTA LA PERMEABILIDAD DE ESTE, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA INVERSIÓN Y LA FINALIDAD PÚBLICA.**

De la revisión de la información proporcionada por la Entidad y de las visitas de inspección física a la zona donde se ejecuta el servicio de limpieza y descolmatación, se advierte que se realizan trabajos de conformación de diques con material propio que reducen el ancho de la sección existente de la quebrada Cherrelique; además, al conformar el dique con material propio, el cual es permeable, no asegura el cumplimiento de la finalidad pública, tal como se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00

- **CONFORMACIÓN DE DIQUE DENTRO DE CAUCE DE QUEBRADA Y REDUCCIÓN DE LA SECCIÓN HODRAULICA.**

La Entidad mediante informe n.º 012-2023-ANA-MGRH/YRLC/IC de 1 de setiembre de 2023, con asunto “APROBACIÓN DE FICHA TECNICA DEFINITIVA”, señaló lo siguiente: “(...) en relación al documento de la referencia **APROBACIÓN** de la ficha técnica definitiva de la actividad “limpieza descolmatación de la quebrada Seca, Bocapán, SECTORES, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál (...) Se deja indicado que se realizara conforme indica los Términos de referencia Según Lineamientos Básicos para la implementación del Plan de intervenciones ante la presencia del Fenómeno EL NIÑO (...)”; seguidamente, el 2 de setiembre de 2023, la Entidad y el Contratista suscribieron el “ACTA DE INICIO DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA”.

A razón de ello, la Comisión de Control, el 25 de setiembre de 2023, realizó una visita de inspección al **Sector Cherrelique Bellavista**, zona donde se vienen ejecutando los trabajos para el desarrollo de la actividad de limpieza y descolmatación y suscribió el “Acta de inspección Física n.º 001-2023/CG-OCI-5353-DU N.º 15-PQ6²”, en la cual se advierte que entre las progresivas 0+400 y 2+600, aproximadamente, en la margen izquierda del cauce de la quebrada Cherrelique existe una formación de tierra, parecida a la conformación de un dique, de tiempo anterior a la ejecución del servicio; además, se apreció que los trabajos de conformación de dique con material propio se realizan a unos metros del dique existente y dentro del cauce de la quebrada Cherrelique, lo cual deja un espacio entre ambas estructuras, que procedió a ser llenado por el Contratista con el material propio de la descolmatación, tal como se aprecia en las siguientes fotografías:



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

² Suscrito por los colaboradores Ing. Juan Antonio Alemán Nunura e Ing. José Luis Chi Carranza, en representación de la Comisión de Control Concurrente; el Ing. Residente Ricardo Oswaldo Llacsahuanga Castillo en representación del Contratista; el Ing. de Campo Marcos Antonio Barrantes Ruesta y el Especialista en Topografía Henry Antony Silva Anchillo, en representación de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.

FOTOGRAFÍA N° 1



En la fotografía se aprecia, que se viene acumulando material propio de la descolmatación para la conformación del nuevo dique dentro del cauce de la quebrada. Además, este material se acumula a unos metros del dique existente, dejando un espacio sin material entre ambos diques. La línea en roja permite apreciar la sección que se formaría, antes de ser rellenado el espacio entre ambos diques.

Fuente: Acta de inspección física n.° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 de 25 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 2



En la fotografía se señaló el área que fue rellenada entre ambos diques, siendo el material utilizado propio de la descolmatación.

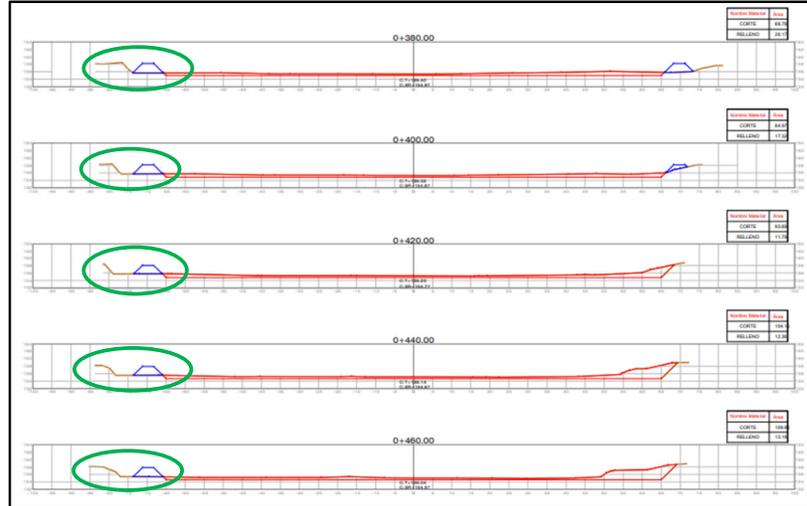
Fuente: Acta de inspección física n.° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 de 25 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

Lo antes expuesto, se condice con lo plasmado en los planos de replanteo, en los cuales se puede apreciar que la conformación del nuevo dique con material propio está dentro del cauce de la quebrada y a unos metros de una de las márgenes de esta (dique antiguo), dejando un espacio entre ellas, dando la apariencia de un canal trapezoidal, tal como se aprecia en las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 2:
SECCIONES TRANSVERSALES DE LA QUEBRADA CHERRELIQUE ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+380 HASTA 0+460. (*)

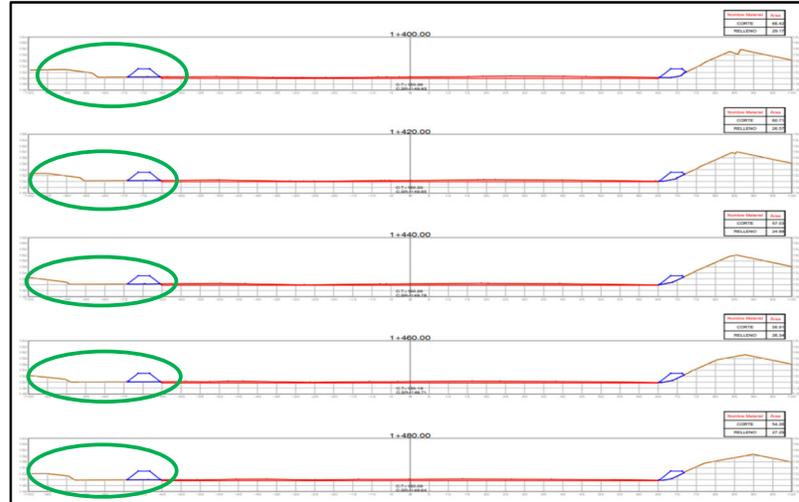


Fuente: Plano de replanteo, denominado: "QUEBRADA CHERRELIQUE SECCIONES KM 0+000 AL KM 0+820", lámina ST-01, de la Ficha Técnica Definitiva aprobada.

Legenda: (*) Se agregó el elipse de color verde para detallar la formación de un canal trapezoidal entre el nuevo dique y una margen de la quebrada (dique antiguo).

Elaborado: Comisión de Control.

IMAGEN N° 3:
SECCIONES TRANSVERSALES DE LA QUEBRADA CHERRELIQUE ENTRE LAS PROGRESIVAS 1+400 HASTA 1+480. (*)



Fuente: Plano de replanteo, denominado: "QUEBRADA CHERRELIQUE SECCIONES KM 0+840AL KM 1+560", lámina ST-02, de la Ficha Técnica Definitiva aprobada.

Legenda: (*) Se agregó el elipse de color verde para detallar la formación de un canal trapezoidal entre el nuevo dique y una margen de la quebrada (dique antiguo).

Elaborado: Comisión de Control.

Cabe señalar que, los trabajos relacionados a la conformación del dique con material propio, la formación de un canal trapezoidal entre ambos diques y el relleno con el mismo material del espacio entre ambos, fue señalado en los asientos del cuaderno de ocurrencias, tal como se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

CUADRO N° 3
ANOTACIONES DE CUADERNO DE OCURRENCIAS

SUSCRITO POR	ASIENTO N° Y FECHA	ANOTACIÓN
INGENIERO DE CAMPO DEL ANA	Asiento n.° 39, de 23 de setiembre de 2023	"(...) <i>asimismo se le indica al ingeniero residente para que una el dique existente con el dique nuevo (...)</i> "
INGENIERO RESIDENTE	Asiento n.° 40, de 24 de setiembre de 2023	"(...) <i>teniendo en cuenta la bifurcación entre el dique antiguo y el actual que es materia de conformación en la presente actividad ampliaremos en el presente asiento las Áreas vacías que formarían un canal entre ambos, esto sucede desde la progresiva 0+380 a la progresiva 2+640, con algunos intervalos donde hay ladera de cerro y eso funciona como defensa natural esto en el lado izquierdo aguas abajo, a partir de la progresiva inicial la separación de diques en la 0+400 son 5 m de separación en la 0+420 con 8 m en la hasta la 0+480, luego a partir de la 0+800 empieza reiterativamente la separación de dique hasta la 1+140 con medidas de 5 m hasta 16 m de separación como se verifica en las secciones transversales; también sucede lo mismo a partir de la progresiva 1+360 hasta la 2+080; sección transversal 2+380 y 2+640, todo esto en el lado izquierdo aguas debajo de la quebrada; por lo que solicito al supervisor (Ing. de Campo) se me autorice se me permita correr la conformación del dique al pie de talud del dique distante en las progresivas descritas y el vacío que quede entre ambos diques rellenar con material de las partidas de eliminación y conformación de dique, ya que en algunas zonas no se van ha conformar Dique por la presencia de desembocadura de quebradas y laderas de cerros que funcionan como defensa natural de la quebrada; esto también sucede en el lado derecho de la quebrada, es decir en las progresivas 1+460 – 1+980, en las prog. 0+500 – 0+760 aproximadamente, se ha realizado la presente descripción para poder valorizar las partidas de eliminación de material Excedente y conformación de dique con material propio por lo que el señor supervisor (Ing. de campo) espero su autorización para realizar la valorización en el presente mes (...)</i> "
INGENIERO DE CAMPO DEL ANA	Asiento n.° 43, de 25 de setiembre de 2023	"(...) <i>Así mismo, se recomienda juntar los diques tanto el nuevo como el existente para que no quede una grieta el cual debe ser rellenado con material y será valorizado como dique. (...)</i> "

Fuente: Cuaderno de Ocurrencias del Servicio: "Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelisque Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes"

Elaborado: Comisión de Control.

De lo expuesto, se tiene:

- Se está construyendo un dique con material propio dentro del cauce de la quebrada y frente a un dique existente, lo cual reduce la sección de la quebrada.
- El espacio dejado entre ambos diques (el nuevo y el existente) está siendo rellenado con material propio de la descolmatación y según lo señalado en el cuaderno de ocurrencias será valorizado como conformación de dique con material propio.

• **CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PERMEABLE.**

De la revisión de los Términos de Referencia para la ejecución del servicio de: "Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelisque Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes", se advierte que, en el numeral 8.4 relacionado a la ejecución de la descolmatación, no se describe la ejecución de los trabajos de Conformación de Dique con material propio.

Sin embargo, de la revisión de la Ficha Técnica Definitiva, en adelante "FTD", se aprecia que en el presupuesto se consideró la partida "01.04.02.02 - **Conformación de dique con material propio**", para los trabajos de descolmatación del sector Cherrelisque Bellavista, con un monto de inversión de S/583 783,17, del "Costo Directo" del presupuesto, por la conformación de 66 038,82 m³ de dique con material propio.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

Cabe señalar que, las Especificaciones Técnicas de la FTD³ para la partida en mención, establecen lo siguiente.

“(…)

01.02.02.02. CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO

ALCANCES:

Esta partida contempla, su utilización en la ejecución de rellenos con material del sitio, para conformación de diques, y su colocación en los lugares indicados en los planos o donde ordene la Supervisión.

Los materiales utilizados para la construcción de rellenos con material propio deberán ser obtenidos del propio lecho del Río o Quebrada, excavaciones de uña y pozas, material del sitio ubicado en cauce o franja de quebrada y/o de los bancos de escombros, previamente aprobados por la Supervisión. Habiéndose previsto primero la eliminación del material con materia orgánica para su posterior empuje con tractor para formar el terraplén del canal y la utilización de excavadoras para la conformación del mismo (…) los taludes respectivos, teniendo en cuenta las medidas dadas para la conformación del dique.

(…)”.

En ese sentido, se desprende que, para la conformación de los diques del servicio se ha establecido el uso del material del lecho del río o quebrada, es decir, con material propio.

A razón de lo antes descrito, la Comisión de Control, el 25 de setiembre de 2023, realizó una inspección física al servicio de: *“Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes”*, para verificar la ejecución de los trabajos, suscribiendo el acta de inspección física n.º 001-2023/CG-OCI-5353-DU n.º 15-PQ6⁴ de 25 de setiembre de 2023, en la cual se indicó que el material que se viene utilizando para la conformación de dique, es el material propio producto de la descolmatación del cauce de la quebrada, siendo este material conformado por arena y grava, tal como se describe a continuación: *“(…) **10.- Respecto a la conformación de diques, este viene ejecutándose con material propio en el cual predominan arenas con un contenido menor de material gravoso** (…)”*. (El énfasis y subrayado es agregado).

La conformación de los diques con material propio se puede apreciar en las siguientes fotografías:



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

³ De acuerdo a lo señalado en la FTD, la especificación técnica de la partida “01.04.04.02 CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO” es la misma que la especificación técnica señalada en la partida “01.02.02.02 CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO”.

⁴ Suscrito por los colaboradores Ing. Juan Antonio Alemán Nunura e Ing. José Luis Chi Carranza, en representación de la Comisión de Control Concurrente; el Ing. Residente Ricardo Oswaldo Llacsahuanga Castillo en representación del Contratista; el Ing. de Campo Marcos Antonio Barrantes Ruesta y el Especialista en Topografía Henry Antony Silva Anchillo, en representación de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.

FOTOGRAFÍA N° 3
CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO ENTRE LAS PROGRESIVAS
0+800 – 0+840, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA.



Fuente: Acta de inspección física n.° 001-2023/CG-OCI-5353-DU n.°15-PQ6 de 25 de setiembre de 2023.
Elaborado: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 4
TRABAJOS DE CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN LA MARGEN
IZQUIERDA DE LA QUEBRADA.



Fuente: Acta de inspección física n.° 001-2023/CG-OCI-5353-DU n.°15-PQ6 de 25 de setiembre de 2023.
Elaborado: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 5
DIQUE CONFORMADO CON MATERIAL PROPIO, ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+100 – 0+260 EN LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA.



Fuente: Acta de inspección física n.° 001-2023/CG-OCI-5353-DU n.°15-PQ6 de 25 de setiembre de 2023.
Elaborado: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 6
MATERIAL PROPIO DE LA CONFORMACIÓN DE DIQUE, ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+100 – 0+260 EN LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA.



Fuente: Acta de inspección física n.° 001-2023/CG-OCI-5353-DU n.°15-PQ6 de 25 de setiembre de 2023.
Elaborado: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

Al respecto, de acuerdo a lo señalado en el “MANUAL: CRITERIOS DE DISEÑOS DE OBRAS HIDRAULICAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS HIDRAULICOS MULTISECTORIALES Y DE AFIANZAMIENTO HIDRICO” de la Autoridad Nacional del Agua de diciembre de 2010, en el numeral “11. DISEÑO DE PRESAS PEQUEÑAS”, en el literal “CIMENTACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN” se indicó los siguiente:

(...)

c) Presas de material homogéneo. Las presas de tipo homogéneo están compuestas de un solo material (excluyendo la protección de los paramentos). **El material que constituye la presa debe ser suficientemente impermeable para formar una barrera efectiva para el agua (...)**

(El énfasis y subrayado es nuestro)

Asimismo, de la presentación denominada “DIQUES DE TIERRA Y ENROCADO” del ingeniero Edgar Rodríguez en setiembre de 2002, con la colaboración del Ministerio de Agricultura e Instituto Nacional de Recursos Naturales, se tiene lo siguiente:

(...)

2.2 FALLAS DE LOS DIQUES

Principalmente los diques pueden fallar:

- Erosión frontal directa debido a la corriente, generalmente en la zona expuesta, y es más común en los suelos poco cohesivos
- Erosión directa del terreno que sigue al desbordamiento
- Fenómenos de tubificación
- Deslizamiento o hundimiento de las márgenes causado por la filtración
- Colapso parcial o total del dique por aumento de la presión del agua en los estratos permeables subyacentes al dique
- Fallas de cimentación

(...)

2.4 DISEÑO DE DIQUES

(...)

2.4.3 Estudio de la Cimentación

(...)

B. PROYECTO DE LA CIMENTACIÓN

(...)

- Cimentación de arena y grava

Son depósitos aluviales relativamente permeables. En este caso se debe evitar que la carga de agua durante la ocurrencia de la avenida de diseño origine una magnitud de filtración subterránea tal que el agua comience arrastrar los materiales finos del suelo, originando problemas de tubificación. Una solución podría ser la construcción de un dentellón impermeable, o de una trinchera impermeable (...)

Las cimentaciones que consisten de arena sin cohesión, de baja densidad son peligrosas, y deben hacerse investigaciones especiales para determinar el tratamiento que remedie la situación.

(...)

En relación a lo antes expuesto, se tiene que los trabajos relacionados a la conformación del dique se realizan con material propio, siendo compuesto este material por arena con grava, los cuales son materiales permeables que no aseguran la vida útil del dique ante eventos como la ocurrencia de un eventual Fenómeno El Niño Global; a pesar que, en la FTD se consideró que los trabajos se realizarían para evitar posibles desbordes o inundaciones ante el incremento de lluvias.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

La situación adversa descrita se relaciona con la siguiente normativa:

- **Ley N° 30557 - Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la construcción de Defensas Ribereñas y Servidumbres Hidráulicas, publicada el 6 de mayo de 2017 el diario oficial El Peruano.**

“(...)

Artículo 1. Declaración de interés nacional y necesidad pública de la construcción de defensas ribereñas y servidumbres hidráulicas.

Declárase de interés nacional y necesidad pública la construcción de defensas ribereñas y servidumbres hidráulicas, bajo el enfoque de planificación nacional y de integración del ordenamiento territorial de las cuencas hidrográficas del territorio nacional, teniendo como base los criterios de sostenibilidad, prevención y adaptación al cambio climático; con la finalidad de proteger a los pobladores de las inundaciones y desbordes provocados por la crecida de los ríos.

(...)”.

- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado el 11 de marzo de 2019 en el diario oficial El Peruano.**

“(...)

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

(...)

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

(...)”.

- **Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338, aprobada con Decreto Supremo N° 001-2010-AGde de 14 de enero 2010.**

“(...)

CAPITULO III

ENCAUZAMIENTO DE CURSOS DE AGUA Y DEFENSAS RIBEREÑAS

Artículo 223° . - Obras de encauzamiento y defensa ribereñas

223.1 Constituyen obras de encauzamiento las que se ejecutan en los cauces y riberas, con la finalidad de estabilizar el curso de las aguas.

223.2 Las obras de defensa ribereñas son las obras de protección de poblaciones, infraestructura de servicios públicos, tierras de producción y otras contra las inundaciones y la acción erosiva del agua.

(...)”.

- **Pautas técnicas de orientación para la formulación de Fichas Técnicas Definitivas de descolmatación de “Lineamientos para limpieza y descolmatación en los cauces de ríos y quebradas” de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) remitidas por el Coordinador de Operaciones del ANA con memorando N° 0024-2023-ANA-MGRH-CI-OPER de 21 de agosto de 2023 a los Coordinadores Territoriales del ANA.**

“(...)

Sobre la conformación de Diques con material propio: *bajo el criterio de que la descolmatación incrementa el área hidráulica transversal para aumentar el caudal a transitar, los diques de material propio se podrán conformar sobre la corona de las riberas actuales. Si estos diques se conforman dentro del cauce actual no incrementan el área hidráulica.*

(...)”.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

La situación expuesta, de considerar la proyección del dique dentro del cauce natural de la quebrada y construir diques con material permeable, generan los riesgos de afectar la inversión y la finalidad pública, ante posibles eventos como la ocurrencia de un eventual Fenómeno El Niño Global.

2. ENTIDAD APROBÓ FICHA TÉCNICA DEFINITIVA SIN CONSIDERAR LA UBICACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE MATERIAL EXCEDENTE (DME); ADEMÁS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, CONTRATISTA HACE USO DE DME QUE NO CUENTAN CON AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD COMPETENTE, GENERANDO EL RIESGO DE MODIFICAR LA MORFOLOGÍA DEL TERRENO, AFECTAR ZONAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, Y QUE SE REALICEN PAGOS POR SERVICIOS QUE NO SE CONDICEN CON LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00

De la Revisión del presupuesto de la FDT⁵, para el servicio de “*Limpieza, descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál. Distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia Contralmirante Villar, departamento de Tumbes*”, se advierte que, para la descolmatación de la quebrada Cherrelique, se ha considerado la partida 01.04.02.03: *Eliminación de Material Excedente distancia Max=5 km* con un costo directo de S/1 031 314,82, por la eliminación de 100 616,08 m³ de material excedente. Asimismo, se aprecia que la FTD no contiene información que detalle específicamente los Depósitos de Material Excedente (DME) a utilizar durante la ejecución del servicio de limpieza y descolmatación.



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00

Sin embargo, en la FTD, en la especificación técnica de la partida “01.04.02.03: *Eliminación de Material Excedente distancia Max=5 km*”⁶, se señala lo siguiente:

“(…)

ALCANCES:

“(…)

*Esta partida comprende suministro de materiales, maquinaria, equipos y operaciones necesarias para efectuar cortes de terreno **para efectuar la eliminación del material excedente hacia botaderos indicados en la Ficha Técnica** y cumpliendo las distancias indicadas en la misma.*

*La maquinaria a emplearse en los trabajos de eliminación del material excedente en la quebrada será de: **01 Cargador Frontal, 04 Volquetes y 01 Estación Total.***

“(…)

BASES DE PAGO:

El pago de esta partida se realizará una vez concluido el trabajo (...). (El énfasis y subrayado es agregado).

Por tanto, de acuerdo a lo señalado en la especificación técnica, de la partida antes señalada, la eliminación del material excedente se realizará en “botaderos”⁷ indicados en la Ficha Técnica Definitiva.

⁵ Aprobada mediante Informe Técnico N°012-2023-ANA-MGRH/YRLC/IC de 1 de setiembre de 2023, del Ingeniero de Control -Zona -Tumbes.

⁶ De acuerdo a lo señalado en la FTD, la especificación técnica de la partida “01.04.02.03. ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DISTANCIA MAX = 5 KM” es la misma que la especificación técnica señalada en la partida “01.02.02.03 CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO”.

⁷ “Botaderos”: Depósitos de material excedente.

En ese sentido, la Comisión de Control, el 25 de setiembre de 2023, realizó una inspección física al servicio de: "Limpieza, descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverl. Distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia Contralmirante Villar, departamento de Tumbes", para verificar la ejecución de los trabajos, suscribiendo el Acta de Inspección Física n.º 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 de 25 de setiembre de 2023, en la cual se indicó que se han identificado cuatro (04) DME y que están en trámite para su uso autorizado, además la partida de Eliminación de Material Excedente aún no ha iniciado.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00

(...)

3. La partida de eliminación de material excedente aún no ha iniciado su ejecución, del servicio que se viene realizando.

(...)

7. El ingeniero de campo de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), manifiesta, que, se tiene identificados cuatro (4) depósitos de material excedente (DME), los cuales se encuentran en trámite para su uso autorizado; uno se encuentra en la parte posterior del dique proyectado, entre las progresivas 0+800 hasta 1+000; los otros tres DME se encuentran ubicados en el sector Piedra Blanca a 4 kilómetros (KM), desde el centro de la zona de ejecución del servicio hasta la zona donde se ubican los DME, lado izquierdo del camino vecinal que va desde Cherrelique a Punta Mero, los cuatro presentan escasa vegetación entre verde y seca.

(...)"

Además, durante la visita de inspección física a la ejecución del servicio, la Comisión de Control realizó una visita a los puntos identificados como DME, tal como se muestra en las fotografías siguientes:



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 7

ZONA DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE, DME UBICADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL DIQUE PROYECTADO A LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA CHERRELIQUE, ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+800 HASTA 1+000



Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 de 25 de setiembre de 2023.

Elaborado: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 8
ZONA DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE, UBICADO EN EL SECTOR PIEDRAS BLANCAS⁸



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 de 25 de setiembre de 2023.

Elaborado: Comisión de Control.

Aunado a ello, el 28 de setiembre de 2023, la Comisión de Control realizó una segunda visita de inspección, para verificar la ejecución de los trabajos, suscribiendo el Acta de Inspección Física n.° 002-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 de 28 de setiembre de 2023⁹, en la cual se indicó que: “(...) 3. En la progresiva 0+600, en la margen izquierda se ha habilitado un acceso para la partida *Eliminación de Material Excedente Distancia Máxima 5 kilómetros (KM)*, la cual no inicia su ejecución (...)”; además, la Comisión de Control visitó la zona donde se habilitó el acceso antes mencionado, tal como se aprecia en la fotografía siguiente:



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

⁸ En esta zona se ubican tres (3) depósitos de material excedente (DME) ubicados en el sector Piedra Blanca ubicado aproximadamente a 4 kilómetros (km), desde el centro de la zona de ejecución del servicio hasta la zona donde se ubican los DME, lado izquierdo del camino vecinal que va desde Cherrelique hasta Punto Mero, estas áreas presentan escasa vegetación entre verde y seca.

⁹ Suscrito por los colaboradores Ing. Juan Antonio Alemán Nunura e Ing. José Luis Chi Carranza, en representación de la Comisión de Control Concurrente; el Ing. Residente Ricardo Oswaldo Llacsahuanga Castillo en representación del Contratista y el Especialista en Topografía Henry Antony Silva Anchillo, en representación de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.

FOTOGRAFÍA N° 9
ACCESO ZONA DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE, UBICADO EN LA PROGRESIVA
0+600, QUEBRADA CHERRELIQUE



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 002-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 de 28 de setiembre de 2023.
Elaborado: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00

De lo antes expuesto, se puede indicar que la FTD se aprobó sin contener la ubicación de los DME; además, el Contratista habilitó cuatro (4) zonas como DME los cuales se encuentran en trámite para su autorización, asimismo, hasta el 28 de setiembre de 2023 en horas de la mañana, la partida relacionada a la eliminación de material excedente no ha iniciado.

Sin embargo, de la revisión del cuaderno de ocurrencias, se advierte que los trabajos de la partida 01.04.02.03: *Eliminación de Material Excedente distancia Max=5 km* se ejecutan desde el día 28 de setiembre de 2023, siendo realizados en el turno noche, tal como se detalla a continuación:

“(…)
Asiento n.° 50 de 29/09/2023:

(…) se realizó la eliminación de material excedente desde el día jueves 28/09/2023 turno noche hacia los DME autorizados por la supervisión (…)

Asiento n.° 52 de 30/09/2023:

(…) se continuo con los trabajos de eliminación de Material Excedentes turno diurno y nocturno a los DME Autorizados (…)”

Por otro lado, el Coordinador Territorial de Tumbes de la Entidad, mediante Oficio N° 01-2023-ANA-MGRH-LRSS-CT¹⁰ de 30 de setiembre de 2023, solicitó al director de Áreas Naturales Protegidas Tumbes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, lo siguiente:

¹⁰ Documento proporcionado a la Comisión de Control mediante correo electrónico de 5 de octubre de 2023.

“(…) informarle respecto al documento de la referencia, presentado por el **Grupo Inversionista OBERTI S.R.L, quienes se encuentran formulando la Ficha Técnica Definitiva** de la actividad “Limpieza descolmatación de la quebrada Seca, Bocapán, SECTORES, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverl, Distrito de Canoas de punta Sal, Casitas, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes; al respecto, le informo lo siguiente:

El Grupo Inversionista OBERTI S.R.L, **solicita opinión del suscrito, respecto a los probables lugares a ser utilizados como botaderos del material producto de la DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA CASITAS, QUEBRADA SECA, BOCAPÁN, SECTORES, PAJARITOS, CHERRELIQUE BELLAVISTA, CAÑAVERAL (…)**”.

(El énfasis es agregado).

En ese sentido, y de lo señalado en el oficio anterior, se advierte que el Coordinador Territorial de Tumbes de la Entidad, manifestó que la FTD se encuentra en formulación a pesar que la FTD fue aprobada desde el 1 de setiembre de 2023¹¹; sumado a ello, desde el 28 de setiembre de 2023, se realizan los trabajos de eliminación de material excedente, sin embargo, recién el 30 de setiembre de 2023 se solicitó opinión respecto a los DME.

La situación adversa descrita se relaciona con la siguiente normativa:

- **Ficha Técnica Definitiva del servicio de: “LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SECA, BOCAPÁN, SECTORES, PAJARITOS, CHERRELIQUE BELLAVISTA, CAÑAVERAL. DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, Aprobada mediante Informe Técnico N°012-2023-ANA-MGRH/YRLC/IC de 1 de setiembre de 2023, del Ingeniero de Control -Zona -Tumbes.

“(…)

5.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

“(…)

01.02.02.03. ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DISTANCIA MAX= 5 KM

ALCANCES:

Esta partida se refiere al carguío, transporte y eliminación de material excedente de la excavación de la sección de la quebrada que se encuentra colmatado, dentro de los límites del trazo proyectado para recuperar la sección del canal, el carguío, transporte y eliminación de material excedente proveniente de esos trabajos y se ejecutará con maquinaria adecuada como son: Volquetes de 15 m3 y cargador frontal de acuerdo a la ficha técnica referencial.

La eliminación será ejecutada hacia los botaderos indicados en la ficha hasta una distancia Máxima de 5 KM, los cuales deberán cumplir con las distancias de acuerdo a la ficha referencial, y se llevarán a cabo aplicando medios apropiados elegidos, previa aprobación del Ingeniero de Control Técnico.

Esta partida comprende suministro de materiales, maquinaria, equipos y operaciones necesarias para efectuar cortes de terreno para efectuar la eliminación del material excedente hacia botaderos indicados en la Ficha Técnica y cumpliendo las distancias indicadas en la misma.

La maquinaria a emplearse en los trabajos de eliminación del material excedente en la quebrada será de: 01 Cargador Frontal, 04 Volquetes y 01 Estación Total.

MEDICIÓN:

El medrado se medirá en Metros Cúbicos (m3), para tal efecto se determinará el promedio de área de la sección de corte de ambos extremos y se multiplicará por la longitud ejecutada.

¹¹ Aprobada mediante Informe Técnico N°012-2023-ANA-MGRH/YRLC/IC de 1 de setiembre de 2023, del Ingeniero de Control -Zona -Tumbes.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

BASES DE PAGO:

El pago de esta partida se realizará una vez concluido el trabajo, el costo comprendería materiales de todo tipo, mano de obra, herramientas y otros que permita la ejecución de esta partida. (...)

La situación expuesta, de hacer uso de áreas no autorizadas como DME en la FTD, genera el riesgo de modificar la morfología del terreno, afectar zonas de importancia ambiental, y que se realicen pagos por servicios que no se condicen con lo señalado en la FTD.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: Ficha Técnica Definitiva (FTD) al 100% e Inicio de Ejecución de Actividades, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido un reporte de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.

No aplica

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente a la Ficha Técnica Definitiva (FTD) al 100% e Inicio de Ejecución de Actividades, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del servicio de *“Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverl, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes”*, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:05:40 -05:00

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente a la Ficha Técnica Definitiva (FTD) al 100% e Inicio de Ejecución de Actividades, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del servicio de *"Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrélique Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes"*.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 12 de octubre de 2023.



Firmado digitalmente por TALLEDO
ZAPATA Dany David FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-10-2023 18:57:12 -05:00

Dany David Talledo Zapata
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por IPANAQUE
SERNAQUE Danitza Mercedes FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-10-2023 18:51:46 -05:00

Danitza Mercedes Ipanaque Sernaque
Jefa de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por ALVAREZ
BAYONA Cristina Janet FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-10-2023 19:02:48 -05:00

Cristina Janet Álvarez Bayona
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Tumbes

**APÉNDICE n.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

- 1. CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DIQUE DENTRO DE CAUCE DE QUEBRADA Y FRENTE A DIQUE EXISTENTE, REDUCE LA SECCIÓN DE LA QUEBRADA; ADEMÁS, PARA LA CONFORMACIÓN DE DIQUES SE CONSIDERÓ MATERIAL PROPIO DE LA DESCOLMATACIÓN, SIN TENER EN CUENTA LA PERMEABILIDAD DE ESTE, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA INVERSIÓN Y LA FINALIDAD PÚBLICA.**



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:50:46 -05:00

Nº	Documento
1	Informe Técnico N°012-2023-ANA-MGRH/YRLC/IC de 1 de setiembre de 2023.
2	Acta de Inicio de Actividad de Emergencia de 2 setiembre de 2023.
3	Acta de inspección Física n.º 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 de 25 de setiembre de 2023.
4	Plano de replanteo, denominado: "QUEBRADA CHERRELIQUE SECCIONES KM 0+000 AL KM 0+820", lámina ST-01, contenido en la Ficha Técnica Definitiva.
5	Plano de replanteo, denominado: "QUEBRADA CHERRELIQUE SECCIONES KM 0+840AL KM 1+560", lámina ST-02, contenido en la Ficha Técnica Definitiva.
6	Asientos n.ºs 39, 40 y 43, de 23, 24 y 25 de setiembre de 2023, respectivamente, del cuaderno de ocurrencias.
7	Ficha Técnica Definitiva del servicio de: "Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes", Aprobada con Informe n.º 012-2023-ANA-MGRH/YRLC/IC de 1 de setiembre de 2023.
8	Presentación: "DIQUES DE TIERRA Y ENROCADO" elaborado por el ingeniero Edgar Rodríguez en setiembre de 2002.



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 18:56:29 -05:00

- 2. ENTIDAD APROBÓ FICHA TÉCNICA DEFINITIVA SIN CONSIDERAR LA UBICACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE MATERIAL EXCEDENTE (DME); ADEMÁS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, CONTRATISTA HACE USO DE DME QUE NO CUENTAN CON AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD COMPETENTE, GENERANDO EL RIESGO DE MODIFICAR LA MORFOLOGÍA DEL TERRENO, AFECTAR ZONAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, Y QUE SE REALICEN PAGOS POR SERVICIOS QUE NO SE CONDICEN CON LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA.**



Firmado digitalmente por
ALVAREZ BAYONA Cristina
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-10-2023 19:03:05 -05:00

Nº	Documento
1	Ficha Técnica Definitiva del servicio de: "Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes", Aprobada con Informe n.º 012-2023-ANA-MGRH/YRLC/IC de 1 de setiembre de 2023.
2	Informe Técnico N°012-2023-ANA-MGRH/YRLC/IC de 1 de setiembre de 2023.
3	Acta de inspección Física n.º 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 de 25 de setiembre de 2023.
4	Acta de Inspección Física n.º 002-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 de 28 de setiembre de 2023.
5	Asientos n.ºs 50 y 52, de 29 y 30 de setiembre de 2023, respectivamente, del cuaderno de ocurrencias.
6	Oficio N° 01-2023-ANA_MGRH-LRSS-CT de 30 de setiembre de 2023.

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6

**CONTROL CONCURRENTE A LA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**

SERVICIO: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SECA, BOCAPÁN, SECTORES, PAJARITOS, CHERRELIQUE BELLAVISTA, CAÑAVERAL, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

En el distrito de Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, siendo las 9:40 horas del día 25 de setiembre de 2023, los colaboradores de la Contraloría General de la República del Perú: *Ing. Juan Antonio Alemán Nunura* y el *Ing. José Luis Chi Carranza*, en calidad de miembros de la Comisión de Control en el marco de un Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente¹, se apersonaron al lugar donde se viene ejecutando el servicio "Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes"; a fin de realizar una inspección física para constatar su estado situacional.

Para lo cual, se contó además con la participación de las personas que se detallan a continuación:

En representación del Contratista:

Nombres y Apellidos	Cargo	N° DNI	¿Se encuentra presente?
RICARDO OSWALDO LUACSAHUANGA CASTILLO	Residente	03133218	SI
LUIS ALBERTO IPANAQUE FERNÁNDEZ	Especialista en Topografía	410605993	NO

En representación de la Supervisión y/o Entidad:

Nombres y Apellidos	Cargo	N° DNI	¿Se encuentra presente?
MARCOS ANTONIO BARRANTES RUESTA	Ingeniero de Campo - Supervisor - Autoridad Nacional del Agua (ANA)	00247032	SI
HENRRY ANTONY SILVA ANCHILLO	Especialista en Topografía - (ANA)	44112437	SI

¹ Acreditado mediante el Oficio n.° 000373-2023-CG/VCST de 21 de setiembre de 2023.



ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6

Se precisa que, el presente acto tiene como objetivo recopilar información y/o documentación sobre el estado situacional de la ejecución del servicio en mención, en el marco de lo establecido en el artículo n.º 8 de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, y lo dispuesto en la Directiva N.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Al respecto, se ha llevado a cabo la inspección física en la cual se ha constatado lo siguiente:

- 1.- EN EL SECTOR CHERRELIQUE BELLAVISTA, EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA DESARROLLANDO TRABAJOS DE DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUES, ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+800 HASTA 0+840 SE VIENE TRABAJANDO LA PARTIDA DE DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA EN TODO EL ANCHO DEL CAUCE Y DESDE LAS PROGRESIVAS 0+280 HASTA 0+500 DEL LADO IZQUIERDO DEL CAUCE SE VIENE TRABAJANDO CONFORMACIÓN DE DIQUE.
- 2.- SE EVIDENCIÓ QUE SE HA EJECUTADO LA PARTIDA DE CONFORMACIÓN DE DIQUES DESDE LA PROGRESIVA 0+100 HASTA 0+260 AL LADO DERECHO DEL CAUCE, Y SE HA EJECUTADO LA PARTIDA DE DESCOLMATACIÓN DESDE LA PROGRESIVA 0+100 HASTA 0+260 DESDE EL EJE HASTA EL PIE DEL TALUD DEL DIQUE CONFORMADO AL LADO DERECHO DEL CAUCE, Y DESDE LA PROGRESIVA 0+260 HASTA 0+800 SE EJECUTÓ LA DESCOLMATACIÓN EN TODO EL ANCHO DEL CAUCE.
- 3.- LA PARTIDA DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE AÚN NO HA INICIADO SU EJECUCIÓN, DEL SERVICIO QUE SE VIENE REALIZANDO.
- 4.- EL CARTEL DE LA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA INSTALADO A UN COSTADO (LADO IZQUIERDO) DEL CAMINO VECINAL EN LA LOCALIDAD DE CHERRELIQUE.
- 5.- SE EVIDENCIÓ LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO LA SIGUIENTE MAQUINARIA:
 - EXCAVADORA SOBRE ORUGAS, MARCA DOOSAN DX 360 L CA.
 - TRACTOR SOBRE ORUGAS, MARCA KOMATSU D155 A.
 - TRACTOR SOBRE ORUGAS, MARCA KOMATSU D65EX, INOPERATIVO POR FALLA MECÁNICA, EL CUAL DESPUÉS DE SU REPARACIÓN, SE PUSO OPERATIVO A LAS 13:00 hrs.
- 6.- SE EVIDENCIÓ LOS SIGUIENTES TOPOGRÁFICOS:

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6

- ESTACIÓN TOTAL, MARCA LEICA, MODELO: TSO2 POWER-5".

N° DE SERIE: 3616057.

- NIVEL TOPOGRÁFICO, MARCA: SOUTH, MODELO NL-C32.

7.- EL INGENIERO DE CAMPO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), MANIFIESTA, QUE SE TIENEN IDENTIFICADOS CUATRO (4) DEPÓSITOS DE MATERIAL EXCEDENTE (DME), LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE PARA SU USO AUTORIZADO, UNO SE ENCUENTRA EN LA PARTE POSTERIOR DEL DIQUE PROYECTADO, ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+800 HASTA 1+000, LOS OTROS TRES DME SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL SECTOR PIEDRA BLANCA A 4 KILOMETROS (KM), DESDE EL CENTRO DE LA ZONA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO HASTA LA ZONA DONDE SE UBICAN LOS DME, LADO IZQUIERDO DEL CAMINO VECINAL QUE VA DESDE CHERIZELIQUE A PUNTAMERQ, LOS CUALES PRESENTAN ESCASA VEGETACIÓN ENTRE VERDE Y SECA.

8.- SE VERIFICÓ QUE, EN LA PROGRESIVA 0+100 HASTA 0+220 LA EXISTENCIA DE UN MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO DE 2 METROS DE ALTURA AL LADO IZQUIERDO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA, EL CUAL HA COLAPSADO, Y SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁ LA CONFORMACIÓN DEL DIQUE.

9.- EL INGENIERO DE CAMPO (SUPERVISIÓN ANA) MANIFIESTA, QUE, EN VARIOS TRAMOS DEL LADO DERECHO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA, NO SE CONFORMARÁN DIQUES, POR LA PRESENCIA DE DESEMBOCATURAS DE QUEBRADAS Y DEFENSAS NATURALES DE LADERAS DE CERRO, SOBRE LO INDICADO, AÚN NO SE CUENTAN CON PLANOS DEFINITIVOS.

10.- RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE DIQUES, ESTE VIENE EJECUTANDO^{SE} CON MATERIAL PROPIO EN EL CUAL PREDOMINAN ARENAS CON UN CONTENIDO MENOR DE MATERIAL GRAYOSO,

11.- SE OUBORIO LA EXISTENCIA DE UN DIQUE ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+600 - 1+200 APROXIMADAMENTE DEL LADO IZQUIERDO DEL CAUCE, ADYACENTE AL ÁREA DONDE SE VIENE EJECUTANDO LA CONFORMACIÓN DEL DIQUE PROYECTADO CON MATERIAL PROPIO DEL CORRESPONDIENTE SERVICIO.

12.- EL INGENIERO RESIDENTE MANIFIESTA QUE, EL ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA SE ENCUENTRA EN EL SECTOR PADARITOS, EN CAMPO SE ENCONTRO' AL TOPOGRAFO DE CAMPO JUAN RODRIGO INFANTE GARCÍA, DNI 74347319.

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6

Es de precisar que los registros fotográficos que se han obtenido en esta inspección forman parte de la presente acta como un anexo.

Siendo las 15:50 horas del mismo día se da por concluida la inspección, cuyo resultado formará parte del informe correspondiente, emitiéndose un (1) ejemplar firmado en señal de conformidad y voluntad propia de los señores presentes y los miembros de la Comisión de Control.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

POR PARTE DEL CONTRATISTA, SUPERVISIÓN Y/O ENTIDAD	POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL
<p>AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA UNIDAD EJECUTORA N° 02 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS</p> <p><u>Marcos Antonio Barrantes Ruesta</u> INGENIERO DE CAMPO</p>	<p><i>Juan Antonio Acevedo Nunda</i> JUAN ANTONIO ACEVEDO NUNDA 65532</p>
<p><i>Henry Antony Silva Anchillo</i> Henry Antony Silva Anchillo 44112437 ANA</p>	<p><i>Jose Luis Chi Carranza</i> Jose Luis CHI CARRANZA 21217</p>
<p>INVERSIONES OBERTI S.R.L.</p> <p><u>Ricardo Oswaldo Llacsahuanga Castillo</u> RESIDENTE DE LA ACTIVIDAD CIP. N°: 88841</p>	<p>_____</p>
<p>_____</p>	<p>_____</p>
<p>_____</p>	<p>_____</p>
<p>_____</p>	<p>_____</p>

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 25 DE SETIEMBRE DE 2023

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 1
CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**



Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

INVERSIONES OBERTI S.R.L.

Ricardo Osvaldo Lacahuanga Castillo
RESIDENTE DE LA ACTIVIDAD
CIP. N°: 88841

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD EJECUTORA N° 02
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECIPIENTES HIDRÁULICOS

Marcos Antonio Barrantes Ruesta
INGENIERO DE CAMPO

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 2
DESCOLMATACIÓN DE CAUCE CON MAQUINARIA PESADA**

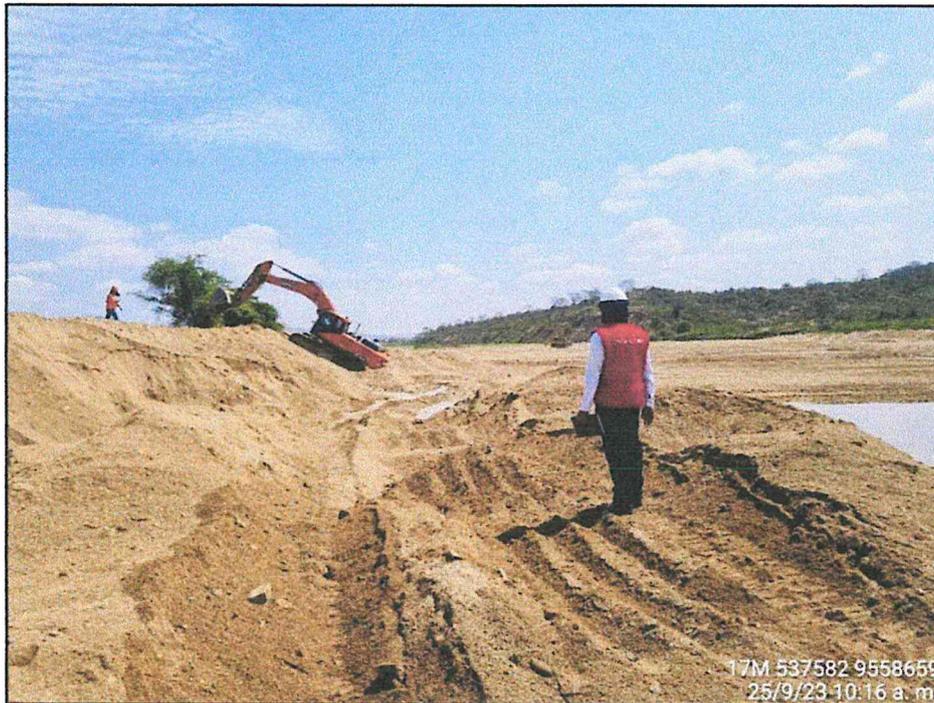


Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

[Handwritten signatures]

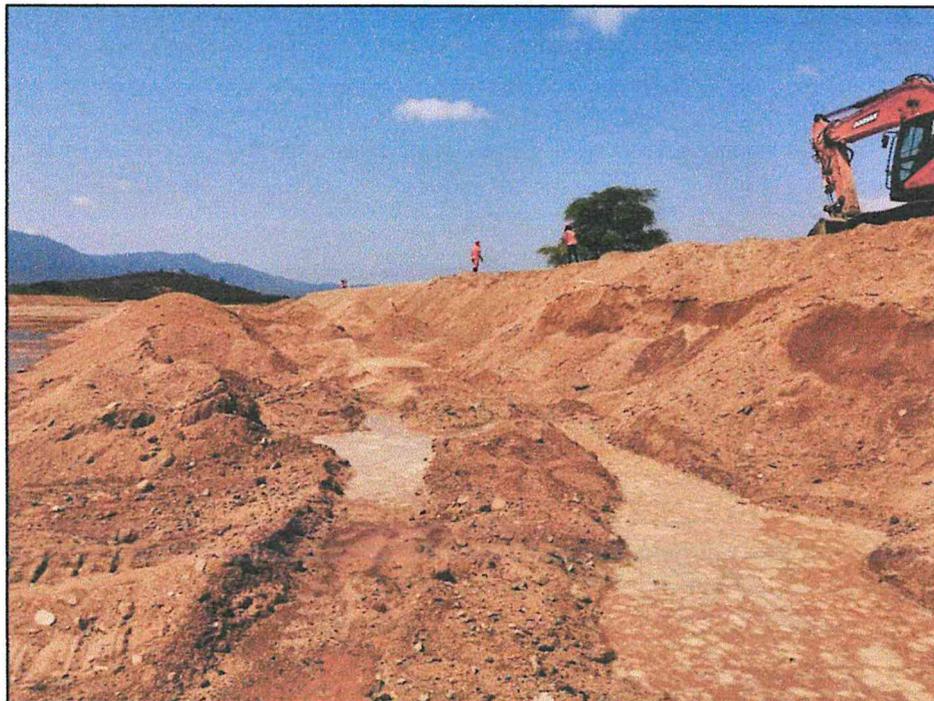
ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 25 DE SETIEMBRE DE 2023

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 3
CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+800 – 0+840, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA**



Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 4
TRABAJOS DE CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA**



Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA INVERSIONES OBERTI S.R.L.
UNIDAD EJECUTORA N° 02
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Marcos Antonio Barrantes Ruíz
RESIDENTE DE LA ACTIVIDAD
INGENIERO DE CAMPO
CIP. N°: 88841

[Handwritten signatures in blue ink]

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 25 DE SETIEMBRE DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 5

DIQUE CONFORMADO CON MATERIAL PROPIO, ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+100 – 0+260 EN LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA.



Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 6

MATERIAL PROPIO DE LA CONFORMACIÓN DE DIQUE, ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+100 – 0+260 EN LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA.



Se puede apreciar que predominan arenas con un contenido menor de material gravoso.

Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

INVERSIONES OBERTI S.R.L.

Ricardo Oswaldó
Ricardo Oswaldó Liacajuanga Castillo
RESIDENTE DE LA ACTIVIDAD
CIP. N°: 88841

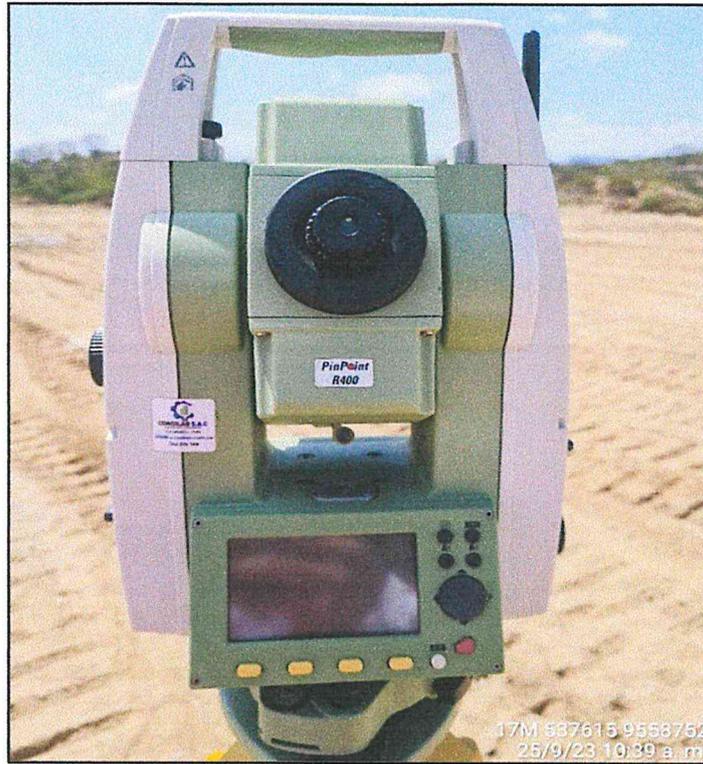
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD EJECUTORA N° 02
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Marcos Antonio
Marcos Antonio Barrantes Ruosta
INGENIERO DE CAMPO

[Handwritten signatures]

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 25 DE SETIEMBRE DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 7
EQUIPO TOPOGRÁFICO: ESTACIÓN TOTAL, MARCA LEICA, MODELO TS02 POWER – 5", DEL ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA DEL CONTRATISTA.



Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

INVERSIONES OBERTI S.R.L.
Ricardo Oswaldo Liacahuanga Castillo
RESIDENTE DE LA ACTIVIDAD
CIP. N°: 88841

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 8
EQUIPO TOPOGRÁFICO: ESTACIÓN TOTAL, DEL ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA DEL CONTRATISTA



Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

Juan P. Oberti
F. S. C.

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 25 DE SETIEMBRE DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 9

EQUIPO TOPOGRÁFICO: NIVEL TOPOGRÁFICO, DEL ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA DEL ANA



Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 10

UBICACIÓN DE DEPÓSITO DE MATERIAL EXCEDENTE EL CUAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE PARA SU USO AUTORIZADO (DME).



En fecha 25 de setiembre de 2023, la partida de eliminación de material excedente distancia máxima 5 km, aún no ha iniciado su ejecución en el servicio que se viene realizando. Este depósito de material excedente se encuentra en la parte posterior del dique proyectado a la margen izquierda, entre las progresivas 0+800 hasta 1+000.

Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

[Handwritten signatures in blue ink]

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 11

UBICACIÓN DE DEPÓSITO DE MATERIAL EXCEDENTE (DME), EL CUAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE PARA SU USO AUTORIZADO EN EL SECTOR PIEDRA BLANCA.



En esta zona se ubican tres (3) depósitos de material excedente (DME) ubicados en el sector Piedra Blanca ubicado aproximadamente a 4 kilómetros (km), desde el centro de la zona de ejecución del servicio hasta la zona donde se ubican los DME, lado izquierdo del camino vecinal que va desde Cherrelique hasta Punto Mero, estas áreas presentan escasa vegetación entre verde y seca.

Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 12

DMEs UBICADOS EN SECTOR PIEDRA BLANCA, ESTE PRESENTA VEGETACIÓN ENTRE VERDE Y SECA



Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 25 DE SETIEMBRE DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 13

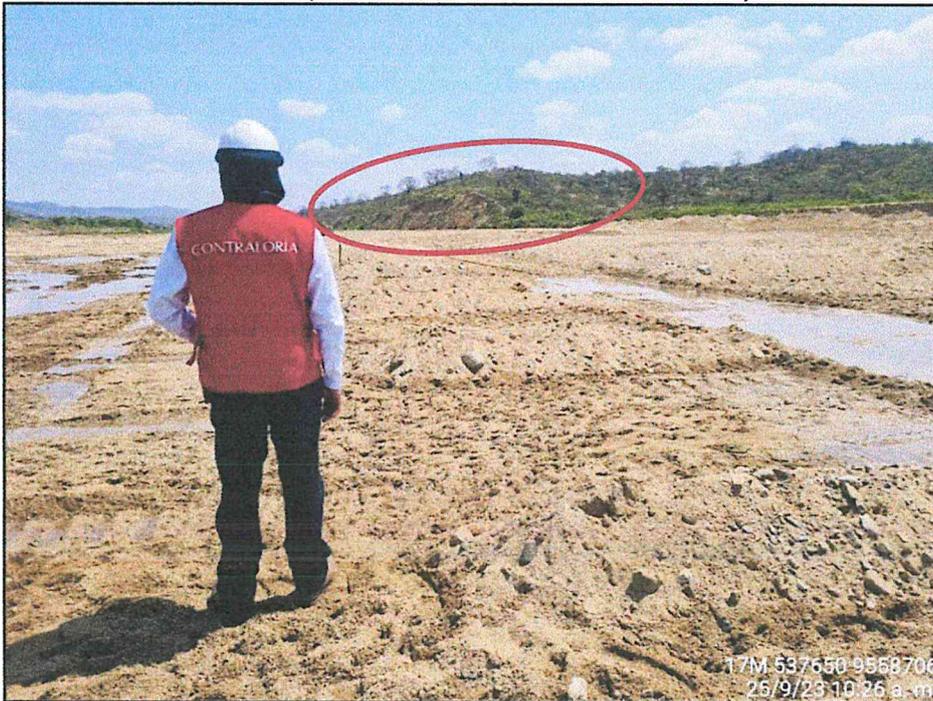
MURO DE CONTENCIÓN COLAPSADO ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+100 – 0+220 EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA



Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 14

SE EVIDENCIA EN LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA AGUAS ARRIBA, LADERAS NATURALES DE CERRO (REFERENCIA: LO REMARCADO EN ROJO).



Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

[Handwritten signatures in blue ink]

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 25 DE SETIEMBRE DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 15
SE EVIDENCIA UNA DESEMBOCADURA DE QUEBRADA A LA QUEBRADA SECA EN CHERRELIQUE. (REFERENCIA: LO REMARCADO EN ROJO).



Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 16
DIQUE EXISTENTE EN MARGEN IZQUIERDA (REFERENCIA: LO REMARCADO EN ROJO).



Se evidenció la existencia de un Dique entre las progresivas 0+600 – 1+200 aproximadamente del lado izquierdo del cauce, adyacente al área donde se viene ejecutando la conformación del Dique Proyectado con material propio del correspondiente servicio.
Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023

Three handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the left side of the page.

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 25 DE SETIEMBRE DE 2023

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 17
CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO ADYACENTE A DIQUE EXISTENTE**



Se evidencia que se viene ejecutando un relleno con material propio entre el dique existente y el dique proyectado, con el fin de nivelar ambas coronas (parte superior de los diques), dicho material de relleno, es producto del corte de la descolmatación del cauce de la quebrada.

Fuente: Inspección física de 25 de setiembre de 2023.



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 002-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6

CONTROL CONCURRENTE A LA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)

SERVICIO: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SECA, BOCAPÁN, SECTORES, PAJARITOS, CHERRELIQUE BELLAVISTA, CAÑAVERAL, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

En el distrito de Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, siendo las 10:00 horas del día 28 de setiembre de 2023, los colaboradores de la Contraloría General de la República del Perú: Ing. Juan Antonio Alemán Nunura y el Ing. José Luis Chi Carranza, en calidad de miembros de la Comisión de Control en el marco de un Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente¹, se apersonaron al lugar donde se viene ejecutando el servicio "Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaverál, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes"; a fin de realizar una inspección física para constatar su estado situacional.

Para lo cual, se contó además con la participación de las personas que se detallan a continuación:

En representación del Contratista:

Nombres y Apellidos	Cargo	N° DNI	¿Se encuentra presente?
RICARDO OSWALDO LLACSAHUANECA CASTILLO	Residente	03133218	SI
LUIS ALBERTO IPANAQUE FERNÁNDEZ	Especialista en Topografía	40605993	NO

En representación de la Supervisión y/o Entidad:

Nombres y Apellidos	Cargo	N° DNI	¿Se encuentra presente?
MARCOS ANTONIO BARRANTES RUESTA	Ingeniero de Campo - Supervisor - Autoridad Nacional del Agua (ANA)	00247032	NO
HENRRY ANTONY SILVA ANCHILLO	Especialista en Topografía - (ANA)	44112437	SI

¹ Acreditado mediante el Oficio n.° 000373-2023-CG/VCST de 21 de setiembre de 2023.

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 002-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6

Se precisa que, el presente acto tiene como objetivo recopilar información y/o documentación sobre el estado situacional de la ejecución del servicio en mención, en el marco de lo establecido en el artículo n.º 8 de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, y lo dispuesto en la Directiva N.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Al respecto, se ha llevado a cabo la inspección física en la cual se ha constatado lo siguiente:

1.- EN EL SECTOR CHERBELIQUE, EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA DESARROLLANDO TRABAJOS DE DESCOLMATACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+780 CON TRACTOR SOBRE ORUEAS, MARCA KOMATSU D65 EX, Y EN LAS PROGRESIVAS 0+860 HASTA 0+900 MARGEN IZQUIERDA, 0+240 HASTA 0+420 MARGEN DERECHA CON TRACTOR SOBRE ORUEAS, MARCA KOMATSU D155A. LA EXCAVADORA SOBRE ORUEAS, MARCA DOOSAN DX 360 LCA VIENE REALIZANDO CONFORMACIÓN DE DIQUES CON MATERIAL PROPIO EN LA PROGRESIVA 0+600 MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA.

2.- POR PARTE DE LA ENTIDAD EL ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA REPORTA TRABAJOS FINALIZADOS:

⊗ DESCOLMATACIÓN DE CAUCE CON MAQUINARIA PESADA:

- DESDE EL EJE ~~HACIA~~ DEL CAUCE HACIA LA MARGEN DERECHA LAS PROGRESIVAS 0+080 HASTA 0+240.

- DESDE EL EJE DEL CAUCE HACIA LA MARGEN IZQUIERDA LAS PROGRESIVAS 0+280 HASTA 0+460.

- EN TODO EL ANCHO DEL CAUCE LAS PROGRESIVAS 0+460 HASTA 0+760.

⊗ CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, SE HA EJECUTADO:

- EN LA MARGEN DERECHA DESDE LA PROGRESIVA 0+080 HASTA 0+240, Y DESDE LA PROGRESIVA 0+420 HASTA 0+600.

- EN LA MARGEN IZQUIERDA DESDE LA PROGRESIVA 0+280 HASTA 0+640.



ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 002-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6

3.- EN LA PROGRESIVA 0+600, EN LA MARGEN IZQUIERDA SE HA HABILITADO UN ACCESO PARA LA PARTIDA ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DISTANCIA MÁXIMA 5 KILOMETROS (KM), LA CUAL AÚN NO INICIA SU EJECUCIÓN.

4.- DESDE LAS PROGRESIVAS 0+100 A LA 1+200 SE HA EVIDENCIADO CINCO (5) DESEMBOCADURAS DE QUEBRADAS HACIA LA QUEBRADA SECA, ESTAS SON: MARGEN DERECHO, PROGRESIVAS 0+240; 0+600, 0+780, Y EN LA MARGEN IZQUIERDA LAS PROGRESIVAS 0+100 y 1+200. EL ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA E INGENIERO RESIDENTE INDICAN QUE EN ESTAS DESEMBOCADURAS NO SE CONSTRUIRÁN DIQUES, Y QUE EL ANCHO DE ESTAS DESEMBOCADURAS ESTAN ENTRE 40 A 60 METROS APROXIMADAMENTE.

5.- SE VIENE REALIZANDO TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO EN LA PARTIDA DESCOLMATACIÓN DE CAUCE CON MAQUINARIA, DESDE EL DÍA SABADO 23 DE SEPTIEMBRE, CON ILUMINACIÓN PROPIA DE LOS TRACTORES SOBRE ORUGAS,

6.- DE LAS MEDICIONES REALIZADAS A LOS DIBUJOS CONFORMADOS CON MATERIAL PROPIO:
- PROGRESIVA 0+580 EN MARGEN DERECHA, CORONA: 5.60 METROS, BASE: 12.00 METROS.
- PROGRESIVA 0+640 EN MARGEN IZQUIERDA, SOLO SEMIDIÓ CORONA: 7.70 METROS.

7.- RESPECTO A LOS BM, SE EVIDENCIARON TRES (3) BM, UBICADOS EN LAS PROGRESIVAS: BM1 (APROX. 2+540), BM2 (APROX. 2+020), BM3 (APROX. 1+440), UBICADOS TODOS EN LA MARGEN IZQUIERDA.

8.- EL INGENIERO RESIDENTE MANIFIESTA QUE SE HA REALIZADO TRABAJOS DE LA PARTIDA DESCOLMATACIÓN DE CAUCE CON MAQUINARIA PESADA HASTA LA PROGRESIVA 1+100.

9.- SE VERIFICA QUE EL CUADERNO DE OCURRENCIAS SE ENCUENTRA CON ÚLTIMA ANOTACIÓN EN LOS FOLIOS 22 y 23, DEL ASIENTO N° 040 DEL RESIDENTE, CON FECHA DOMINGO 24/9/2023.

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 002-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6

Es de precisar que los registros fotográficos que se han obtenido en esta inspección forman parte de la presente acta como un anexo.

Siendo las 13:50 horas del mismo día se da por concluida la inspección, cuyo resultado formará parte del informe correspondiente, emitiéndose un (1) ejemplar firmado en señal de conformidad y voluntad propia de los señores presentes y los miembros de la Comisión de Control.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

POR PARTE DEL CONTRATISTA, SUPERVISIÓN Y/O ENTIDAD	POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL
<p>INVERSIONES OBERTI S.R.L. <i>[Signature]</i> Ricardo Oswaldo Llacahuanga Castillo RESIDENTE DE LA ACTIVIDAD CIP. N°: 88841</p>	<p><i>[Signature]</i> JUAN ANTONIO ALEJAN NUNO 65532</p>
<p><i>[Signature]</i> Henry Antony Silva Amchillo Especialista en topografía 44112437</p>	<p><i>[Signature]</i> Jose Luis CHI CARRANZA 21217</p>
<p><i>[Signature]</i></p>	<p><i>[Signature]</i></p>

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 1
CONFORMACIÓN DE DIQUES PROGRESIVA 0+600 EN MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA.**



Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 2
MEDICIÓN DE LA CORONA DEL DIQUE (VER SIGUIENTE FOTOGRAFÍA).**



Medición realizada en la corona del dique conformado con material propio, en la Progresiva 0+580 de la margen derecha del cauce.
Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 3
LONGITUD DE LA CORONA DEL DIQUE=5.60 METROS, PROGRESIVA 0+580, MARGEN DERECHA.



Medición realizada en la corona del dique conformado con material propio, en la Progresiva 0+580 de la margen derecha del cauce.
Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 4
MEDICIÓN DE LA BASE DEL DIQUE (VER SIGUIENTE FOTOGRAFÍA).



Medición realizada en la base del dique conformado con material propio, en la Progresiva 0+580 de la margen derecha del cauce.
Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 5
LONGITUD DE LA BASE DEL DIQUE=12.00 METROS, PROGRESIVA 0+580, MARGEN DERECHA.



17M 537728 9558702
28/9/23 10:49 a. m.

Medición realizada en la base del dique conformado con material propio, en la Progresiva 0+580 de la margen derecha del cauce.
Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 6
DESCOLMATACIÓN, CORTE CON TRACTOR SOBRE ORUGAS, MARCA CAT, MODELO 65EX.



17M 537649 9558906
28/9/23 10:57 a. m.

Descolmatación de cauce con maquinaria pesada en la Progresiva 0+780.
Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

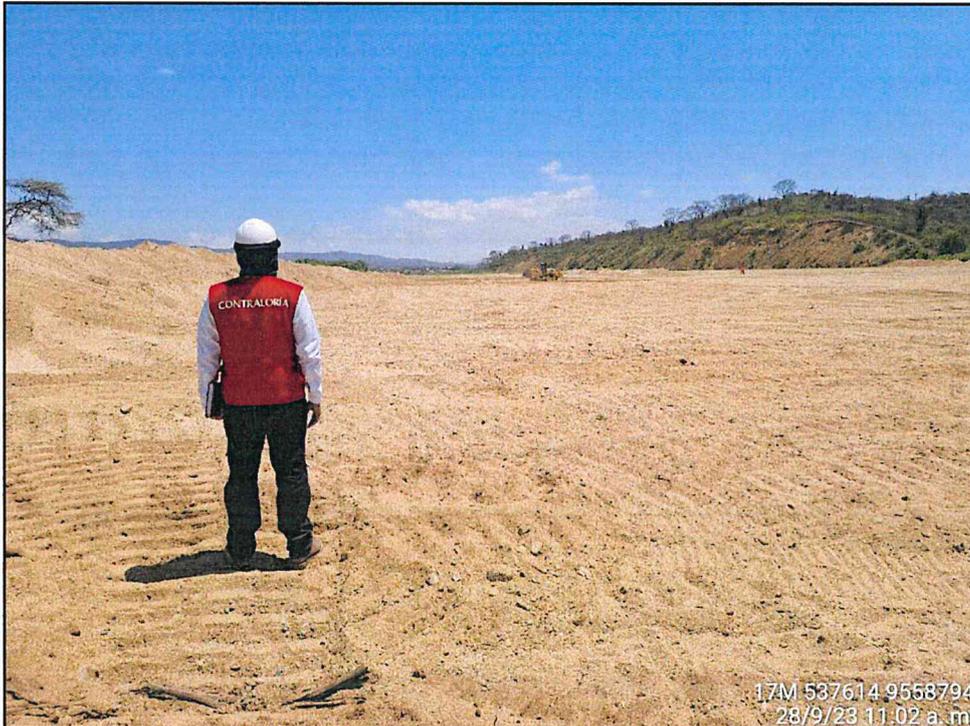
ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 002-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 28 DE SETIEMBRE DE 2023

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 7
HABILITACIÓN DE ACCESO, PROGRESIVA 0+600 DE LA MARGEN DERECHA.**



Habilitación de acceso en la Progresiva 0+600 de la margen derecha, la cual servirá para el tránsito de volquetes en la ejecución de la partida eliminación de material excedente distancia máxima de 5 kilómetros (km).
Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

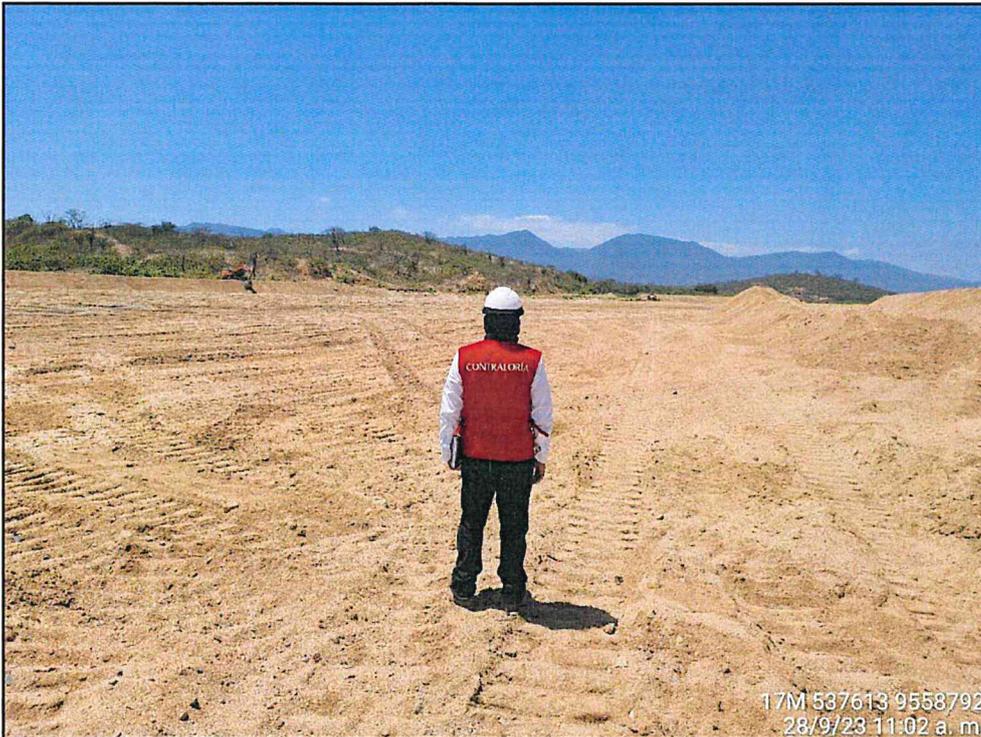
**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 8
CAUCE DE LA QUEBRADA, VISTA HACIA AGUAS ABAJO EN PROGRESIVA 0+600**



Se evidencia en la margen izquierda del cauce acumulación de material propio, producto de los trabajos de descolmatación, y en la margen derecha del cauce ladera de cerro natural. En el centro del cauce el tractor sobre orugas.
Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 002-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 28 DE SETIEMBRE DE 2023

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 9
CAUCE DE LA QUEBRADA, VISTA HACIA AGUAS ARRIBA EN PROGRESIVA 0+600.**



17M 537613 9558792
28/9/23 11:02 a. m.

Se evidencia en el lado derecho de la fotografía la margen izquierda del cauce, acumulación de material propio, producto de los trabajos de descolmatación, y en el lado izquierdo de la fotografía la margen derecha del cauce, conformación de diques con excavadora sobre orugas.

Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 10
MEDICIÓN DE LA CORONA DEL DIQUE (VER SIGUIENTE FOTOGRAFÍA).**



17M 537590 9558758
28/9/23 11:04 a. m.

Medición realizada en la corona del dique conformado con material propio, en la Progresiva 0+640 de la margen izquierda del cauce.

Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 002-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 28 DE SETIEMBRE DE 2023

[Handwritten signature]

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 11

LONGITUD DE LA CORONA DEL DIQUE=7.70 METROS, PROGRESIVA 0+640, MARGEN DERECHA.



Medición realizada en la corona del dique conformado con material propio, en la Progresiva 0+640 de la margen izquierda del cauce.
Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

[Handwritten signature]

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 12

BM1 EN LA PROGRESIVA 2+540, MARGEN IZQUIERDA DEL CAUCE.



Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

[Handwritten signature]

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 002-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 28 DE SETIEMBRE DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 13
BM2 EN LA PROGRESIVA 2+020, MARGEN IZQUIERDA DEL CAUCE.



Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 14
BM3 EN LA PROGRESIVA 1+440, MARGEN IZQUIERDA DEL CAUCE.



Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 002-2023/CG-OCI-5353-DU N°15-PQ6 DE 28 DE SETIEMBRE DE 2023

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 15
TRAMO FINAL DE LA DESCOLMATACION, APROXIMADAMENTE EN PROGRESIVA 2+400.**



Es preciso indicar que los trabajos vienen realizándose desde la Progresiva 0+080 aguas arriba hacia progresivas mayores aguas abajo.

Fuente: Inspección física de 28 de setiembre de 2023.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Jesús María, 13 de Octubre de 2023
OFICIO N° 000445-2023-CG/VCST

Señor.
Juan Carlos Castro Vargas
Jefe
Autoridad Nacional del Agua
Calle Diecisiete N° 355
Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 047-2023-OCI/5353-SCC.

Referencia : a) Oficio n.° 000373-2023-CG/VCST de 21 de setiembre de 2023.
b) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
c) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a) mediante el cual se dispuso la realización de un servicio de control simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, en el marco de la normativa de la referencia b) y c), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al servicio denominado "*Limpieza, Descolmatación de la Quebrada Seca, Bocapán, sectores, Pajaritos, Cherrelique Bellavista, Cañaveril, distrito de Canoas de Punta Sal, Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes*"¹, comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 047-2023-OCI/5353-SCC en veintitrés (23) folios, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Luis Alonso Robas Sanchez
Vicecontralor de Control Sectorial y Territorial
Contraloría General de la República

(LRS/msv)
Nro. Emisión: 05819 (L100 - 2023) Elab:(U63431 - L422)

¹ A cargo de la Unidad Ejecutora N° 002 – Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco del Decreto de Urgencia N° 015-2023 de 16 de junio de 2023 – Dictan medidas para la ejecución de intervenciones ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y posible Fenómeno EL Niño.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PDIOLIJ**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000195-2023-CG/VCST

DOCUMENTO : OFICIO N° 000445-2023-CG/VCST

EMISOR : LUIS ALONSO ROBAS SANCHEZ - VICECONTRALOR DE CONTROL
SECTORIAL Y TERRITORIAL - VICECONTRALORÍA DE CONTROL
SECTORIAL Y TERRITORIAL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

DESTINATARIO : JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20520711865

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 48

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Servicio Materia de Control, comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 047-2023-OCI/5353-SCC en veintitrés (23) folios, que se adjunta al presente.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000445-2023-VCST
2. Informe de Hito de Control N° 047-2023-OCI
3. Acta de Inspección Física n
4. Acta de Inspección Física n

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: 46ROI2L



5. OFICIO-000373-2023-CG-VCST





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000445-2023-CG/VCST

EMISOR : LUIS ALONSO ROBAS SANCHEZ - VICECONTRALOR DE CONTROL
SECTORIAL Y TERRITORIAL - VICECONTRALORÍA DE CONTROL
SECTORIAL Y TERRITORIAL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

DESTINATARIO : JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Servicio Materia de Control, comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 047-2023-OCI/5353-SCC en veintitrés (23) folios, que se adjunta al presente.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20520711865**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000195-2023-CG/VCST
2. OFICIO-000445-2023-VCST
3. Informe de Hito de Control N° 047-2023-OCI
4. Acta de Inspección Física n
5. Acta de Inspección Física n
6. OFICIO-000373-2023-CG-VCST

NOTIFICADOR : MIGUEL ANDRES SEMINARIO VALDIVIEZO - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **48ABEHE**



